



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

D \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_, del Cuerpo de \_\_\_\_\_, especialidad de  
\_\_\_\_\_, con domicilio en la Calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_,  
en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, con C.P. \_\_\_\_\_ y  
teléfono de contacto \_\_\_\_\_

EXPONE:

PRIMERO: Que ha participado en el proceso convocado por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

SEGUNDO: Que ha superado dicho procedimiento selectivo, como acredita la lista de aspirantes seleccionados publicada con fecha 29 de julio de 2022.

TERCERO: Que de acuerdo con lo establecido por la citada Orden, en el apartado vigesimocuarto, punto 4: *“Los seleccionados que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativa o laboral que de acuerdo con la normativa vigente les corresponda, deberán formular opción por la percepción de remuneraciones durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 29/1989, de 9 de marzo, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, mediante instancia presentada ante la dirección provincial de educación de la provincia asignada para la realización de la fase de prácticas”*

SOLICITA:

Continuar percibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que como funcionario interino ha estado desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionario en prácticas.

Palencia a \_\_\_\_\_ de agosto de 2022

Fdo: \_\_\_\_\_

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA